

Estándar de competencias profesionales

Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP0217_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/797/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Verificar que las duraciones, calidades, efectos, grafismos, titulaciones, músicas, efectos de sonido e iluminación del programa de televisión son las previstas en el parte de emisión, informando de cualquier incidencia al realizador.

IC1.1 Los códigos de entrada y salida se verifican comprobando que son los indicados en el parte de emisión e informando de cualquier incidencia al realizador.

IC1.2 Los coleos de los videos se verifican sobre el parte de emisión comprobando que responden a las necesidades del programa, y avisando al mezclador y al operador de sonido si fueran insuficientes.

IC1.3 Las duraciones de videos, músicas, gráficos, rótulos y efectos de imagen y sonido se comprueban, anotándolo en el parte de emisión según criterio marcado por el departamento de realización.

IC1.4 Las incidencias técnicas en el material pregrabado se anotan informando al realizador y al responsable técnico al que afecte dicha incidencia y valorando si existe una solución desde los controles.

IC1.5 Los pies de texto de salida a video y el pie de vuelta de video se anotan en el guion y/o escaleta de forma breve y clara para que pueda ser fácilmente reconocible por el resto del equipo.

- IC1.6** La disponibilidad de la infografía necesaria para la rotulación de presentadores, invitados y totales se comprueba verificando que se trate de la plantilla empleada según el programa televisivo pertinente.
- IC1.7** La disponibilidad de la información y el material se comprueba con los responsables de equipos y operaciones verificando que se ajustan a los criterios técnicos establecidos y que se encuentran operativos en el tiempo indicado, aportando los complementos necesarios.
- IC1.8** Las incidencias en la disponibilidad y operatividad de todos los medios técnicos y humanos se comunican trasladando la solución adoptada al responsable técnico pertinente.
- EC2** Controlar la emisión de fuentes de video y/o audio, conexiones en directo, pausas previstas, actuaciones artísticas y lanzamiento de rótulos, previniendo a todo el equipo de realización y técnico, siguiendo las indicaciones de la escaleta y atendiendo cualquier eventualidad.
- IC2.1** Los minutados y escaleta técnica, se siguen asegurando la llegada al plano requerido y a los efectos y transiciones en el momento oportuno y con precisión, anticipando las acciones del personal artístico y pies de guion, cantando los tiempos de minutados musicales y anticipando las órdenes al equipo técnico y a los operadores de cámara.
- IC2.2** El número de la línea que va a reproducir el vídeo, la duración del coleo de entrada, las incidencias de dicho coleo, la duración total de la pieza, los tiempos parciales, las incidencias sobre el coleo de salida, pie de salida y cuenta atrás se comunican al equipo del control de realización con precisión y siguiendo su protocolo de actuación.
- IC2.3** El lanzamiento del vídeo (pieza, total o colas) se ejecuta según las indicaciones del realizador, ajustándolo al primer fotograma con una imagen visible del montaje.
- IC2.4** La reproducción de repeticiones o el relanzamiento de vídeos en los monitores de plató se efectúa según las indicaciones de realización, controlando su duración y ajustando su velocidad.
- IC2.5** El lanzamiento de los rótulos se ejecuta en los códigos de tiempo de entrada y salida reflejados en el parte de emisión y en el orden establecido por realización y redacción.
- IC2.6** La hora de entrada y los tiempos de publicidad se comunican al control de continuidad, informando a todo el equipo de las duraciones de dichas pausas y de la cuenta atrás y tiempos parciales para la entrada en antena, al inicio de programa y en cada bloque publicitario.
- IC2.7** El tiempo de cada bloque de contenido se controla comprobando que el tiempo acumulado se ajusta a las indicaciones del control de continuidad y a las pautas publicitarias pactadas y transmitiendo las diferencias en los tiempos al realizador y al director del programa.

IC2.8 La relación de necesidades para la post-producción del programa televisivo se realiza durante la grabación o a través de un análisis posterior de forma autónoma y siguiendo las indicaciones recibidas del realizador y de la dirección del programa.

IC2.9 La localización, extracción, generación o producción del material complementario de postproducción se coordina con producción, garantizando su disponibilidad al comienzo del proceso de finalización del programa de televisión.

EC3 Operar con equipos auxiliares en el control de realización, atendiendo a las instrucciones del realizador.

IC3.1 Los controles remotos de señal de video, la llegada de la señal de programa y cámaras seleccionadas a los equipos grabadores y el funcionamiento de la tituladora se preparan, comprobando su correcto funcionamiento con la ayuda de los técnicos.

IC3.2 El conmutador de señal de envío de video a plató, se acciona en función de las indicaciones de escaleta e indicaciones del realizador.

IC3.3 El envío de señales de video auxiliares a los equipos grabadores auxiliares se maneja de forma autónoma, siguiendo la realización y asegurando la grabación de planos alternativos a la mezcla para su posterior utilización como recursos en la edición final del programa de televisión.

IC3.4 El envío de la señal de programa a equipos grabadores de vídeo y audio se maneja, controlando su calidad técnica, en programas de televisión grabados.

IC3.5 La paginación de la tituladora instalada en el control de realización se efectúa incluyendo nuevos textos a solicitud de dirección y / o realización y siguiendo las directrices técnico-artísticas del realizador.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Controles de realización de estudio de televisión, unidad móvil, platós de televisión, escenarios exteriores, control de realización, control de sonido, control de iluminación, control técnico, sala de vídeos de producción, sala de vídeos de emisión, cabinas de postproducción de vídeo y audio, equipos de medida de calidad de la señal de audio (analizador de espectros), locutorios, sala de grafismo, sala de ingesta, sala de verificación, control de continuidad, control central, unidades de transmisiones, tituladoras, magnetoscopios, discos duros, generadores de código de tiempos, cronómetros, intercomunicadores, walki-talkies, software de escaletas digitales, luces de aviso, pantallas de ordenador, monitores de televisión, plasmas, pantallas de código de tiempos, mezcladoras de video y audio.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Estándares de calidad. Guion, escaleta, minutos, partes de emisión, escaleta de emisión, parte de postproducción, parte de programa, relación de necesidades de postproducción.